

del capital social de la Sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la Sociedad absorbida, de conformidad y con estricta sujeción a los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los miembros de los Consejos de Administración de las Sociedades intervinientes, que fue anotado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 10 de agosto de 2004, al margen de la inscripción 2.ª, Folio 12 del Tomo 14.630 de la Sección 8.ª, Hoja M-242.484 de la Sociedad absorbente «Sanidad y Gestión de Hospitales, Sociedad Limitada», y al margen de la inscripción 1.ª de la Sociedad absorbida «Idycsa Servicios Sociales, Sociedad Limitada, Unipersonal», Folio 192 del Tomo 16.489 de la Sección 8.ª, Hoja M-280.712.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores de cada una de las Sociedades, en el plazo de un mes en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de septiembre de 2004.—Los Administradores de las Sociedades absorbente y absorbida.—44.970.

Por «Sanidad y Gestión de Hospitales, S. L.»:

1. D. Víctor Madera Núñez.
2. CVC Directorship 1, S. L., Sociedad Unipersonal.
3. CVC Directorship 2, S. L., Sociedad Unipersonal.
4. CVC Directorship 3, S. L., Sociedad Unipersonal.
5. D. Fernando Largo Aguado.

Por «Idycsa Servicios Sociales, S. L., Unipersonal».

1. D. Víctor Madera Núñez.
2. CVC Directorship 1, S. L., Sociedad Unipersonal.
3. CVC Directorship 2, S. L., Sociedad Unipersonal.
4. CVC Directorship 3, S. L., Sociedad Unipersonal.
5. D. Fernando Largo Aguado.

y 3.ª 6-10-2004

### **SIDENOR INDUSTRIAL, S. L.** (Sociedad absorbente)

### **FORJANOR HOLDING DE FORJAS, S. L.** (Sociedad absorbida)

#### *Anuncio de Fusión*

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y de carácter Universal de las mercantiles «Sidenor Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada» y «Forjanor Holding de Forjas, Sociedad de Responsabilidad Limitada», acordaron por unanimidad la fusión de las citadas sociedades mediante la absorción por parte de «Sidenor Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (sociedad absorbente) de «Forjanor Holding de Forjas, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (sociedad absorbida), mediante la disolución sin liquidación de ésta y transmisión en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que integran su patrimonio a «Sidenor Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada» (sociedad absorbente), y sin ampliación del capital social de ésta, dado que ostenta la totalidad del capital social de la sociedad absorbida, de conformidad todo ello con los términos y condiciones que constan en el Proyecto de Fusión suscrito por los miembros de los respectivos Órganos de Administración de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Bizkaia.

Se hace constar que asiste a todos los accionistas y acreedores de las sociedades que participan en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en sus respectivas Juntas Generales y el balance anual aprobado por cada una de ellas como balance de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166

LSA durante el transcurso de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Bilbao, 22 de septiembre de 2004.—Los miembros de los Órganos de Administración de «Sidenor Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada», D. Sabino Arrieta Heras y «Forjanor Holding de Forjas S. L.», D. Gonzalo Mugica Ariño.—44.894. y 3.ª 6-10-2004

### **SIETE PICOS 2000 COMERCIAL DE ALIMENTACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Reducción y aumento simultáneo de capital social*

Reunidos en Madrid, avenida General Perón, número 16, primero A, en Junta general extraordinaria, el día 15 de septiembre, a las veintiuna horas, en segunda convocatoria, los socios de «Siete Picos 2000 Comercial de Alimentación, Sociedad Limitada» bajo la presidencia del Administrador único de dicha entidad, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Reducción de capital a la cifra de cero. Para amortizar pérdidas de ejercicios anteriores.

Segundo.—Ampliación de capital, para restablecer el equilibrio patrimonial de la empresa.

#### Aprobación de acuerdos:

Primero.—Se acuerda reducir el capital social en 9.015,18 euros, quedando cifrado en cero euros, mediante amortización de la totalidad de las participaciones con la finalidad de compensar pérdidas de ejercicios anteriores y restablecer, junto con el siguiente aumento de capital el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de las mencionadas pérdidas. La reducción se realiza sobre la base del balance de situación de la sociedad cerrado a 31 de diciembre de 2003, aprobado por Junta general ordinaria el 30 de junio de 2004 y previamente verificado por el auditor de cuentas de la sociedad. Los títulos resguardos provisionales o cualquier otro documento emitido por la sociedad y representativo de las participaciones quedan anulados y sin valor o efecto.

Segundo.—Como acuerdo simultáneo del precedente, se acuerda aumentar el capital social en 16.105,36 euros, mediante la creación de 64 nuevas participaciones de 251,646 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 64, ambos inclusive, y representadas por títulos nominativos. Se aprobó la suscripción del capital y desembolso del 100 por 100 del mismo, con derecho preferente de suscripción a los actuales socios de suscribir el mismo porcentaje que antes poseían, del capital ampliado, durante un período de treinta y cinco días siguientes a la publicación del anuncio de la oferta de suscripción de las nuevas participaciones en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil». Para el supuesto de que alguno de los socios no hubieran ejercitado su derecho preferente para suscribir las nuevas participaciones, las no suscritas, las suscribirán los socios si así lo desearan que hubieran efectuado su derecho preferente de suscripción.

Tercero.—Se aprobó la modificación del artículo de los Estatutos sociales relativo al capital social.

Se aprobó facultar al Administrador único para realizar la ejecución de los acuerdos adoptados elevándolos a público.

No habiendo más acuerdos que tratar se levanta la sesión a las veintiuna horas treinta minutos del mismo día, aprobándose todos los acuerdos del orden del día por unanimidad de los asistentes que representa el noventa por cien del capital, firmando los asistentes el acta el mismo día de su celebración.

Madrid, 15 de septiembre de 2004.—Don Francisco José Perela Bartolomé, Administrador único.—44.951.

### **SILGA GESTIÓN, SICAV, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Extraordinaria de Ac-

cionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48 de Madrid, el día 25 de octubre de 2004, a las nueve horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Deliberación y acuerdo sobre la propuesta de reconstitución del capital inicial de la Sociedad, con el fin de adaptarlo a la cifra de capital inicial mínimo establecido reglamentariamente, mediante el aumento de las acciones que integran el capital inicial, y, consiguiente modificación del artículo 5 de los estatutos sociales.

Segundo.—Variación si procede, de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar, elevar a público, subsanar, interpretar y ejecutar, en su caso, los acuerdos que adopte la Junta General.

Cuarto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones de estatutos propuestas y los correspondientes informes justificativos sobre las mismas, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados. (artículos 144 de la Ley de Sociedades Anónima).

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 1 de octubre de 2004.—Don José María Mingot Aznar, El Secretario del Consejo de Administración.—45.461.

### **SILO IRUÑA, SOCIEDAD LIMITADA LABORAL**

#### *Declaración de Insolvencia*

Que en la ejecución número 98/04 seguida en éste Juzgado de lo Social a instancia de Laid Dahmoun, contra «Siló Iruña, Sociedad Limitada Laboral», se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva.

Se declara la insolvencia provisional de empresa Silo Iruña, Sll, a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder al débito de 2.956,37 ? de principal que adeuda a Laid Dahmoun.

Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Pamplona, 17 de septiembre de 2004.—Secretaria Judicial, Lourdes Garcia Ruiz.—44.779.

### **SMAYH, S. A.**

#### *Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas.*

Se convoca a los señores accionistas de la compañía mercantil «Smayh, Sociedad Anónima», a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en la planta ático del Edificio de Juzgado de Hospitalet de Llobregat, sito en Avenida Josep Tarradellas, número 179 de la citada localidad, el próximo día 25 de octubre de 2004, a las diez horas, en primera convocatoria y al día siguiente, 26 de octubre de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la compañía, integradas por el Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Informe de Gestión y la Memoria, correspondientes al ejercicio cerrado a 22 de diciembre de 2003.